

VISTO:

El Expte. E-2-10 ENRIQUE M. NEBBIA. Solicita pronto despacho de los Exptes. C-1381/07 y H-7322/07.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria del día 2 de agosto de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

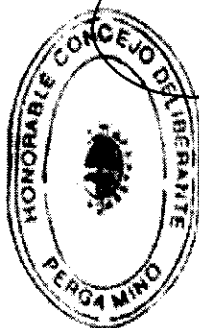
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que gestione ante el ----- Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) la factibilidad de apertura de calle Matheu en su intersección con las vías del FFCC Nuevo Central Argentino S. A.-

ARTICULO 2º De forma.-

PERGAMINO, 3 de agosto de 2010.-

COMUNICACION Nº 2596/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzal
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante